



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Profesional Adscripto - Cátedra Farmacología General

VISTO:

- La nota presentada por la Sra.Prof. Titular de la Cátedra de Farmacología General – Escuela Práctica, Dra. Nilda Brizuela, en la cual solicita la función de Profesional Adscripto al Sr.Méd. Fernando Emilio VERGARA DUVEAUX DNI: 31.126.042, para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo, a partir del presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 se dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio – Covid-19, prorrogado por DNU N° 325/2020, 355/2020, y 408/2020;
- Que por Resolución Rectoral N° 428/2020 el Sr. Rector de la UNC dispone prórroga de todas las decisiones adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria, prorrogado por Resoluciones Rectorales N° 436/2020, 447/2020 y 504/2020;
- El V°B° de Secretaría Académica;
- El V°B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad-Referendum del HCD

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar función de Profesional Adscripto al Sr.Méd. Fernando Emilio VERGARA DUVEAUX DNI: 31.126.042, para la Cátedra de Farmacología General – Escuela Práctica, a partir del período lectivo 2020 por el término de 3(tres) años debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art.4 de la RHCD N° 1266/2013).

Artículo 2°: La función otorgada precedentemente no tiene carácter rentada, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Correrá por cuenta del nominado toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.